

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8674 VALENCIA

Dña M Jose Roig Sapiña Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado CNA n 000841/2019 voluntario, de la deudora Concursada Inversoteaga, S.L., con CIF N B97248397, con domicilio en la calle Ruzafa n 9, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha procedido a la apertura de la fase del liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al art.410 del TRLC

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M Jose Roig Sapiña.

ID: A210010038-1